# 303

### SOLICITUD URGENTE

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Guataqui <jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

May 17/11/2020 16:10

Para: jose gildardo murcia walteros <giljose1954-@hotmail.com>

Buenas tardes Dr. deseando que se encuentre muy bien, el oficio remisorio allegado por este medio firmado por la señora EDILMA MORIALES y el señor MILCIADES LEONEL donde acusan recibido de los documentos relacionados con la notificación personal del auto admisorio de la demanda reivindicatoria 2019-00068 no tiene fecha de recibido, por lo tanto no puedo contabilizar el término que tendrían para contestar la demanda. Por favor subsanar dicha imprecisión y allegar lo pertinente. Muchas gracias.

Atentamente,

OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO SECRETARIA



#### REPORTE DEL CORREO ENVIADO POR MILCIADES LEONEL MORALES Y EDILMA MORALES

jose gildardo murcia walteros <giljose1954-@hotmail.com>

Mie 18/11/2020 10:52

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Guataqui < jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

🖁 1 archivos adjuntos (1 MB)

Correo ENVIADO POR MILCIADES.pdf;

## DOCTORA OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO

SECRETARIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAQUI

Comedidamente me permito enviar el pantallazo del correo enviado por la Señora EDILMA MORALES y MILCIADES LEONES MORALES en el cual acusan recibo de la notificación del auto admisorio de julio 01 de 2020, del proceso reivindicatorio 2019-00068 y el traslado de la demanda con sus anexos, con fecha de envió 10-11-2020.

Cordialmente, JOSE GILDARDO MURCIA WALTEROS C.C.No.5.946.638 y T.P.No.176.554 del C.S.J.

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Guataqui < jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 17 de noviembre de 2020 4:10 p. m.

Para: jose gildardo murcia walteros <giljose1954-@hotmail.com>

Asunto: SOLICITUD URGENTE

Buenas tardes Dr. deseando que se encuentre muy bien, el oficio remisorio allegado por este medio firmado por la señora EDILMA MORIALES y el señor MILCIADES LEONEL donde acusan recibido de los documentos relacionados con la notificación personal del auto admisorio de la demanda reivindicatoria 2019-00068 no tiene fecha de recibido, por lo tanto no puedo contabilizar el término que tendrían para contestar la demanda. Por favor subsanar dicha imprecisión y allegar lo pertinente. Muchas gracias.

Atentamente,

#### OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO SECRETARIA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explicita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Reunirs 🚜 ∠ Buscar Mansaje nuevo :::: envió documentos milsiades leonel Guataqui.-Favoritos Cudn Carpetas Amara Cafe Internet <internet\_ amara@hotmail.com> 0 Bandeja de ent... 6693 Mar 10/11/2020 11:18 AM Para: Usted 0 Correo no deseado 1 Imagen021.pdf 481 KS 179 Borradores 13 Elementos enviados 10 Elementos eliminados Libre de virus. www.avast.com 冒 Archivo Responder Reenviar (II Notas Conversation History Fuentes RSS Unwanted

Carpeta nueva

Nuevo grupo

Grupos

153